Ministerio de Salud
Buenos Aires
LA PROVINCIA

Corresponde al expediente N° 2900-26.868/01
La Plata, 20 ABR 2011

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Droguería "SATELITE S.R.L.", de la Localidad de VALENTIN ALSINA, Partido de LANUS, Propiedad de la razón social "SATELITE S.R.L.", por las cuales comunican el cese del Farmacéutico ARIEL FERNANDO NUÑEZ AVENDAÑO como Director Técnico del mencionado establecimiento, y la designación en su reemplazo de su colega SILVINA VIVIANA LUQUE, y

CONSIDERANDO:

Que se toma conocimiento que el Farmacéutico ARIEL FERNANDO NUÑEZ AVENDAÑO, pasa a cumplir funciones de Co-Director Técnico en la droguería mencionada;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.606 (T.O. 13.054);
Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COORDINACION Y FISCALIZACION SANITARIA
D I S P O N E

ARTICULO 1°. Reconocer a partir del 15/09/2010, a la Farmacéutica SILVINA VIVIANA LUQUE, M.P.N° 15.647, Directora Técnica de la Droguería "SATELITE S.R.L.", sita en la calle CHOELE CHOEL N° 465/7, de la Localidad de VALENTIN ALSINA, Partido de LANUS, Propiedad de la razón social "SATELITE S.R.L.".

ARTICULO 2°. Reconocer a partir del 15/09/2010, al Farmacéutico ARIEL FERNANDO NUÑEZ AVENDAÑO, M.P.N° 14.257, Co-Director Técnico de la Droguería mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°. Dar por finalizadas a partir del 15/09/2010, las funciones del Farmacéutico ARIEL FERNANDO NUÑEZ AVENDAÑO, M.P.N° 14.257, como Director Técnico de la Droguería citada en el artículo 1° de la presente.

ARTICULO 4°. Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N° ... 000916
C.S

Farm. RAUL H. BARRETO
JEFE DEPARTAMENTO DE FARMACIA
Decreto 3438/09
Dirección de Fiscalización Sanitaria

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L.
D.T. FARMACÉUTICA
D.N.I. 21.439.868
M.N. 12924 M.P. 15647

Dr. EDUARDO M. BARDIN
Dirección Prial. de Coord. y Fiscalización Sanitaria
Decreto 2705/09
Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As.

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598

KELINA DINET LOPEZ
NOTARIA

KELINA DINA LOPEZ
NOTARIA

Ministerio de
Salud
Buenos Aires
LA PROVINCIA

Corresponde al expediente N° 2900-26.868/01
La Plata,
20 SEP 2011

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Droguería "SATELITE S.R.L.", de la Localidad de VALENTIN ALSINA, Partido de LANUS, Propiedad de la razón social "SATELITE S.R.L.", y bajo la Dirección Técnica de la Farmacéutica SILVINA VIVIANA LUQUE, por las cuales comunican el cese de su colega ARIEL FERNANDO NUÑEZ AVENDAÑO, como Co-Director Técnico de la mencionada droguería, y

CONSIDERANDO:

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.606 (T.O. 13.054);

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COORDINACION Y FISCALIZACION SANITARIA
D I S P O N E

ARTICULO 1°. Dar por finalizadas a partir del 26/07/2011, las funciones del Farmacéutico ARIEL FERNANDO NUÑEZ AVENDAÑO, M.P. N° 14.257, como Co-Director Técnico de la Droguería "SATELITE S.R.L.", sita en la calle CHOELE CHOEL N° 465/7, de la Localidad de VALENTIN ALSINA, Partido de LANUS, Propiedad de la razón social "SATELITE S.R.L.", y bajo la Dirección Técnica de la Farmacéutica SILVINA VIVIANA LUQUE, M.P. N° 15.647.

ARTICULO 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.

DISPOSICIÓN N° ... 002415
m.b.

Dr. EDUARDO M. BARDIN
Dcción. Prov. de Coord. y Fiscalización Sanitar.
Decreto 2705/09
Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L.
D.T. FARMACÉUTICA
D.N.I. 21.439.858
M.N. 12924 M.P. 15647

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598


KELINA DINET LÓPEZ
NOTARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

KELINA DINET LOPEZ
NOTARIA

Corresp. Expte. Nº 2.900-26.868/01.-
La Plata, 5 de Diciembre de 2.001 .-

Visto las presentes actuaciones por las cuales la firma SATELITE S.R.L., solicita autorización para habilitar una Droguería, que se denominará "SATELITE S.R.L."; en la localidad de VALENTIN ALSINA, partido de LANUS, proponiendo como Director Técnico al farmacéutico ANGEL MARIO VENANCIO, y

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Sector de Inspecciones en fojas 19/20/21, según el cual se constató que las medidas de los diferentes ambientes coinciden con los planos obrantes a fojas 14/15;
- Que se cumple con lo estipulado por la Ley 10.606;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE POLITICAS DEL MEDICAMENTO
D I S P O N E

ARTICULO 1º:Aprobar el local sito en la calle CHOELE CHOEL N° 465/7, de la localidad de VALENTIN ALSINA, partido de LANUS, acorde con los planos obrantes a fojas 14/15.-

ARTICULO 2º:Autorizar el funcionamiento de la Droguería que se denominará "SATELITE S.R.L.", en el local aprobado en el Artículo 1º, Propiedad de la firma del mismo nombre, aclarando que la Droguería NO Fraccionará Drogas ni Preparaciones Magistrales, reconociendo como Director Técnico al farmacéutico ANGEL MARIO VENANCIO M.P.Nº 9.982.-

ARTICULO 3º:Proceder al desglose de las copias heliográficas de fojas 15, y remitir al interesado previa firma bajo constancia.-

ARTICULO 4º:Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

DISPOSICION Nº 001763
c.q.

USO OFICIAL

SECRETARIO DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L.
DT FARMACÉUTICA
D.N.I 21.439.668
M.N. 12924 M.P. 15647

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598


KELINA DINET LÓPEZ
NOTARIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

KELINA DINET LÓPEZ
NOTARIA

Corresp. Expte. Nº 2900-26.868/01.-
La Plata, 16 de Julio de 2.003.-

Visto las presentes actuaciones relacionadas con la Drogueria "SATELITE S.R.L.", de la localidad de Valentín Alsina partido de Lanús, Propiedad de la firma del mismo nombre, por las cuales por intermedio de su Director Técnico farmacéutico Angel Mario VENANCIO, solicitan se apruebe la Ampliación de la Droguería para el Almacenamiento, Distribución y Comercialización de Reactivos de Diagnóstico de Uso in Vitro y de Investigación de Uso in Vitro y Ampliación con Oficinas Administrativas y Refrigerio, y

CONSIDERANDO:

-Que conforme a lo informado por el Sector de Inspecciones a fs. 29/30/31, las ampliaciones coinciden con los planos obrantes a fs. 27/28 y el Decreto 3521/00 ;

-Que las mismas se ajustan a las prescripciones de la Ley 10.606;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE POLITICAS DEL MEDICAMENTO
D I S P O N E

ARTICULO 1°:Aprobar la Ampliación de la Drogueria "SATELITE S.R.L." para el Almacenamiento, Distribución y Comercialización de Reactivos de Diagnóstico de Uso in Vitro y de Investigación de Uso in Vitro y Ampliación con Oficinas Administrativas y Refrigerio, sita en la calle Choele Choel N° 465/7, de la localidad de Valentín Alsina partido de Lanús, Propiedad de la firma del mismo nombre, y bajo la Dirección Técnica del farmacéutico Angel Mario VENANCIO M.P. N° 9.982, de conformidad a los planos obrantes a fs. 27/28 y el Decreto 3521/00.-

ARTICULO 2°:Proceder al desglose de la copia heliográfica de fs. 28, y remitir a los interesados previa firma bajo constancia.-

ARTICULO 3°:Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

DISPOSICION NRO. 0091

v.r.

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L.
D.T. FARMACÉUTICA
D.N.I. 21.439.688
M.N. 12924 M.P. 15647

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.593

Uso Oficial


KELINA DINET LOPEZ
NOTARIA

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos – A.N.M.A.T.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **SATÉLITE S.R.L.**, con domicilio sito en la calle Choele Choel Nº 465/7, Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente N° 1-47-15395-15-0.-

Disposición Nº 7774/16.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de julio de 2016. –

Legajo Nº 335. -

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS VIGENTE.

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.593

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L
D.T. FARMACEUTICA
D.N.I. 21.439.668
M.N. 12924 M.P. 15647

BIOQ. CLAUDIA A. BARLASE
Jefe del Departamento de Registro
Dirección de Gestión de Información Técnica
A.N.M.A.T.

P/a

Lic. Roberto Daniel SIERRAS
Director
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT

KELINA DINET LOPEZ
NOTARIA

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **SATÉLITE S.R.L.,** con domicilio legal y depósito sito en la calle Choele Choel Nº 467, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS DE DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" CON Y SIN CADENA DE FRÍO;** encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente N° 1-47-18843-13-3.- **Disposición Nº 2747/16 y 8493/16.-** **Legajo Nº 335.-**

Vigente: Hasta el 18 de marzo de 2021.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de agosto de 2016.-

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L
D.T. FARMACEUTICA
D.N.I. 21.439.668
M.N. 14924 M.P. 1564?

BIOQ. CLAUDIA A. BARLARO
Jefe del Departamento de Registro
Dirección de Gestión de Información Técnica
A.N.M.A.T.

.....

Lic. Roberto Daniel SIERRAS
Director
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT

KELINA DINET LÓPEZ
NOTARIA

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos – A.N.M.A.T.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS

Certifícase que el establecimiento **SATÉLITE SRL** con domicilio en la calle Choele Choel N° 465/7, de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA** para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES**;,cumpliendo con las **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS.**

Expediente Nº 1-0047-0000-015395-15-0. **Disposición Nº** 7774 **Legajo Nº** 335.

Vigencia: 5 años a partir de su emisión.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 JUL 2016

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L.
D.T. FARMACÉUTICA
D.N.I. 21.439.668
M.N. 12924 M.P. 15647

.....

Farm. María José SÁNCHEZ
Directora
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD
A.N.M.A.T.


KELINA DINET LÓPEZ
NOTARIA

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias – A.N.M.A.T.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento SATELITE S.R.L. ----------

sito en la calle Choele Choel. ---------- Nº 465/467. ---------- Localidad Valentín Alsina – Lanús, Provincia de Buenos Aires. ----------

ha sido habilitado como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO Y DE INVESTIGACIÓN DE USO IN VITRO. ----------

encontándose inscripto en el Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

Expte Nº 1-47-1.312/01-6. ----------

Disposición Nº 6.589/03. ----------

Legajo Nº 148. ----------

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003. --

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L.
D.T. FARMACÉUTICA
D.N.I. 21.439.668
M.N. 12924 M.P. 15647

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598

DR. LUIS A. RODRIGUEZ
INTERVENTOR
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Firma A. Nelo Aclaratorio


KELINA DINET LOPEZ
NOTARIA

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 8493

BUENOS AIRES, 29 JUL. 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-18843-13-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se otorgó a la firma SATELITE S.R.L. la habilitación como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT Nº 6052/13.

Que por error se colocó la razón social de la firma de forma incorrecta.

Que por error en el artículo 1º se habilitó a la firma como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L.
D.T. FARMACÉUTICA
D.N.I. 21.439.658
M.N. 12924 M.P. 15647

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598

CECILIA CASTAÑO
ES COPIA DEL ORIGINAL
DESPACHO - ANMAT

KELINA DINET LOPEZ
NOTARIA

KELINA DANIEL LOPEZ
NOTARIA

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 8 4 9 3

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase la razón social de la firma de la Disposición ANMAT Nº 2747/16 de fecha 18 de marzo de 2016, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "SATELITE S.R.L.".

ARTÍCULO 2º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición ANMAT Nº 2747/16 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Habilítase a la firma denominada SATELITE S.R.L., con domicilio legal y depósito en Choele Choel Nº 467, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, bajo la dirección técnica de la farmacéutica Silvina Luque (Matrícula Provincial Nº 15.647), y con domicilio real en Ingeniero T. Di Tella Nº 1131, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" CON Y SIN CADENA DE FRÍO para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

ARTÍCULO 3º.- Extiéndase el certificado correspondiente a la habilitación conferida por el ARTÍCULO 2º de la presente Disposición, el que tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4º.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento conferido a la firma SATELITE S.R.L., otorgado según Disposición ANMAT Nº 2747/16.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el ARTÍCULO 3º; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-18843-13-3

ls

8 4 9 3

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L.
D.T. FARMACÉUTICA
D.N.I. 21.439.668
M.N. 12924 M.P. 15647

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598

CECILIA CASTAÑO
ES COPIA DEL ORIGINAL
DESPACHO - ANMAT

KELINA DINET LOPEZ
NOTARIA

KELINA INES LÓPEZ
NOTARIA

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7774

BUENOS AIRES, 19 JUL. 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-015395-15-0 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la droguería denominada SATÉLITE SRL, referida a la habilitación del establecimiento para realizar tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales; en las condiciones previstas por las Disposiciones (ANMAT) Nº 3475/05 y N° 7038/15.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L.
D.T. FARMACÉUTICA
D.N.I. 21.439.668
M.N. 12924 M.P. 15647

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598

RODOLFO LÓPEZ
DESPACHO
ES COPIA DEL ORIGINAL
A.N.M.A.T.

KELINA DIOT LÓPEZ
NOTARIA

KELINA DINET LOPEZ
NOTARIA

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7774

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Habilítase a la droguería denominada SATÉLITE SRL, con domicilio en la calle Choele Choel Nº 465/7, de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, bajo la dirección técnica de la farmacéutica Silvina Viviana LUQUE (DNI Nº 21.439.668 y matrícula profesional Nº 15.647), para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndase la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1º de la presente Disposición en el que deberá dejarse expresa constancia de que "EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS VIGENTE".

ARTÍCULO 4º.- Acéptanse los planos oficiales obrantes de fojas 55, 56 y 57.

ARTÍCULO 5º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 1º, hágase constar que

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L.
D.T. FARMACÉUTICA
D.N.I. 21.439.668
M.N. 12924 M.P. 15647

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598

2

RODOLFO LÓPEZ
DESPACHO
ES COPIA DEL ORIGINAL
A.N.M.A.T.

KELINA ORNELA LÓPEZ
NOTARIA

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7774

la vigencia de la presente habilitación se encuentra supeditada a la vigencia de la habilitación otorgada por la autoridad sanitaria jurisdiccional.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, el Certificado mencionado en el Artículo 3º y la copia del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-015395-15-0

DISPOSICIÓN Nº 7774

dv

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L.
D.T. FARMACÉUTICA
D.N.I. 21.439.668
M.N. 12924 M.P. 15647

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598

RODOLFO LÓPEZ
DESPACHO
ES COPIA DEL ORIGINAL
A.N.M.A.T.

KELINA DINET LÓPEZ
NOTARIA

ATESTACION EN FOLIO DE ACT.
NOTARIAL EAA012114811
VALENTIN ALSINA; 7/11/2019

KELINA DINET LÓPEZ
NOTARIA

CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES

EAA012114811

CERTIFICO que el documento adjunto que consta de trece fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista, doy fe.- Registro número 97, del Distrito de Lanús.- Valentín Alsina, siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Dejo constancia que el documento adjunto corresponde a: Disposiciones nº 000916,002415,001763,00971, corresp.al expte. 2900-26868/01, Certificado de inscripción para efectuar tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, Certificado de inscripción para efectuar tránsito interjuridiccional de productos médicos y productos de diagnostico y uso in vitro con y sin cadena de frio; Constancia de cumplimiento de buenas prácticas de distribución de medicamentos y Certificado de distribuidor de productos para diagnostico de uso ///

SILVINA VIVIANA LUCCHESE
SATELITE S.R.L.
D.T. FARMACÉUTICA
M.N. 12924 D.N.I. 17.199.668 M.P. 15647

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598

EAA012114811

//in vitro y de investigación de uso in vitro expedidos por la Anmat, Disposiciones n° 8493, expte. N° 1-47-18843-13-3, Disposición n° 7774, expte 1-0047-0000-015395-15-0 perteneciente a SATELITE S.R.L.- **CONSTE.-**

SILVINA VIVIANA LUQUE
SATELITE S.R.L.
D.T. FARMACÉUTICA
D.N.I. 21.439.668
M.N. 12924 M.P. 15647

KELINA DINET LÓPEZ
NOTARIA

SATELITE S.R.L.
JAVIER LOPEZ
SOCIO GERENTE
D.N.I. 13.679.598